



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 1405 /2005

Cerrillos, 24 de Octubre del 2005

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 19 de octubre de 2005; el Decreto Supremo N°2.385, de 1996, del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales, los decretos exentos N°202/1384/2003 y N°202/1550/2004; la Ordenanza N°14, Sobre Derechos de Aseo, Decreto Exento N°202/1001/2005; el Certificado N°103/2005 de la Secretaria Municipal; copia de la Providencia Alcaldía N°100/4273/2005; copia del ordinario N°900/155/2005 de la Dirección de Gestión Ambiental; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto exento N°202/1384/2003, se fijó la Tarifa de Aseo que rige por el período de tres años, en 0,7385 U.T.M.

D E C R E T O:

1. Actualícese el valor de la Tarifa de Aseo de la Comuna de Cerrillos, para el año 2006, de 0,7385 U.T.M., al 1 de julio de 2005, en \$22.673 (veintidós mil seiscientos setenta y tres pesos).
2. Publíquese el presente decreto para conocimiento de la comunidad, en un Diario de Circulación Comunal y en todas las dependencias municipales.
3. La Dirección de Gestión Ambiental velará por el cumplimiento del punto anterior.
4. El gasto que irroque la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 22.17.002 "Publicidad y Difusión" del Presupuesto Municipal.

ARCHÍVESE **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y**

FDO.: ALEJANDRO ALMENDARES
CALDERON, Alcalde; CECILIA ULLOA CHACON, Secretaria Municipal

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines.

SECRETARIA

AAC/CUCh



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 1405 /2005

Distribución:

- Alcaldía
- Concejales (6)
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Derecho de Aseo
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dpto. Gestión Comunitaria
- Tesorería Municipal
- Secplan
- Departamento de Patentes Comerciales